ADENDA Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE"
ID: 363.013

Asunción, 19 de julio de 2017

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

1.) En la Sección II Punto 2 inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica:
Se agrega el siguiente requisito:

- Contar con Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Resolución 453/13.

2.) Sección III Punto 3 Plan de Entrega Servicios.
Queda redactado de la siguiente manera:

Recepción Provisoria	La recepción de los trabajos será de 45 días hábiles, contados a partir de la recepción efectiva de la Orden de Trabajo por parte del Oferente. Luego se realizara un periodo de prueba de 15 días calendarios.
Recepción Definitiva	Recepción de los trabajos, posterior al periodo de pruebas.

Inspecciones y Pruebas:

Las maquinarias deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días calendarios contados desde la fecha de entrega del bien reparado, conforme al Acta de Recepción Provisoria de Conformidad.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato. Las Inspecciones y pruebas estarán a cargo de un Representante de la Gerencia Técnica de la ANNP.

El plazo para reemplazar las partes defectuosas será de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte de la Contratista de la nota de rechazo emitida por el Administrador del Contrato.

3.) En el SICP – Planilla de precios, los ítems 1, 2, 5, 6 y 8 fueron modificados los códigos de catálogo.

4.) Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4
Queda redactado de la siguiente manera:

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP Gerencia de UOC

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A plazos contra la entrega de los servicios, la solicitud deberá ser presentada mediante una nota dirigida al Sr. Ramón Retamozo, Presidente del Directorio de la ANNP, a través de la Mesa de Entrada de la Institución, acompañado de la Factura correspondiente y la Remisión o Nota de Recepción debidamente firmado por el administrador del contrato.

El pago correspondiente será realizado de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero y de los Recursos Institucionales y una vez obtenido el Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud.

Asimismo, el Proveedor adjudicado deberá adjuntar para el pago, los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con el seguro social o no estar inscripto
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente
- Formulario FIP y FIS actualizado

Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES

5.) Sección IV CGC 27.1 y 27.2
Queda redactado de la siguiente manera:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: según lo estipulado en la Sección III, Punto 3
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *la Gerencia Técnica de la ANNP.*

6.) Sección IV CGC 28
Queda redactado de la siguiente manera:

El valor de las multas será: *0,5 % (cero coma cinco por ciento)* por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

7.) Sección IV CGC 29.3
Queda redactado de la siguiente manera:

El período de validez de la Garantía será *6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA*. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Gerencia Técnica de la ANNP*

8.) Presentación y Apertura de Ofertas
Para propósitos para la presentación y apertura de ofertas remitirse a lo publicado en el SICP.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Cuquejo Cattebeke
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos